RESOLUCIÓN DECANAL Nº 556-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de diciembre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2561132 de fecha 04 de noviembre de 2025, presentado por los aspirantes **Thalia Milagros Mauricio Huaraca** y **Christian Andree Martínez Cáceres,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Determinantes de la deuda pública del Perú durante el periodo 2000-2023**;

Que, mediante Memorando Múltiple No 254-2025-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 07 de noviembre del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Paul Villar Andia (Miembro), Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón (Miembro) y Liz Marivel Lezama Arredondo (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de diciembre 2025 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Determinantes de la deuda pública del Perú durante el periodo 2000-2023**, presentado por los aspirantes **Thalia Milagros Mauricio Huaraca** y **Christian Andree Martinez Caceres**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesora del referido Borrador de Tesis a la Prof. Liz Marivel Lezama Arredondo.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
E.P. de Economía.
Interesados.
Archivo

PHV/jhp